

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

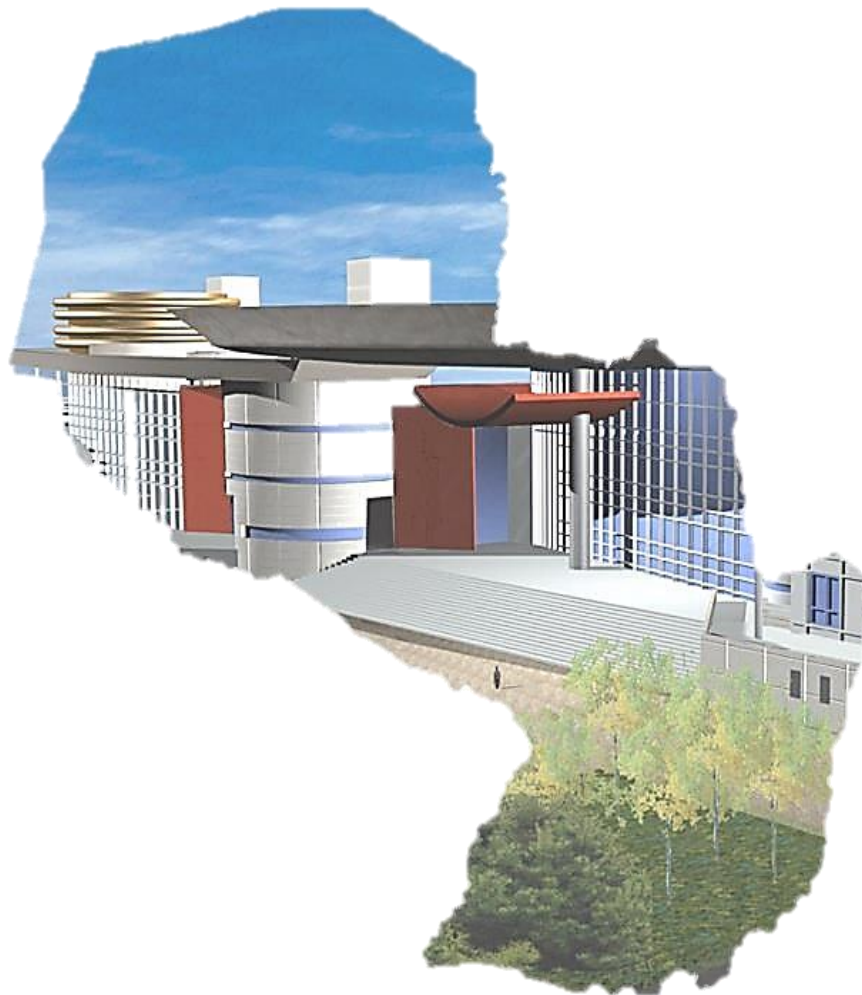
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/03/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PROGRAMA CENTRAL	6.014.956.196.480	6.014.956.196.480	562.533.346.849	9 %	559.374.984.347	3.158.362.502
01	Administración Central	841.461.196.480	841.461.196.480	61.513.702.800	7 %	58.355.340.298	3.158.362.502
100 Servicios Personales		335.086.272.458	335.086.272.458	37.412.318.961	11 %	37.316.864.416	95.454.545
200 Servicios No Personales		241.056.761.273	241.056.761.273	19.173.195.991	8 %	16.707.914.974	2.465.281.017
300 Bienes de Consumo e Insumos		44.801.251.722	44.801.251.722	240.151.352	1 %	237.663.064	2.488.288
500 Inversión Física		140.215.151.920	140.215.151.920	0	0 %	0	0
800 Transferencias		22.040.125.000	22.040.125.000	1.533.532.742	7 %	1.433.532.742	100.000.000
900 Otros Gastos		58.261.634.107	58.261.634.107	3.154.503.754	5 %	2.659.365.102	495.138.652

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672./21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
02	Asistencia Crediticia	5.173.495.000.000	5.173.495.000.000	501.019.644.049	10 %	501.019.644.049	0
600 Inversión Financiera		4.972.495.000.000	4.972.495.000.000	455.092.900.494	9 %	455.092.900.494	0
900 Otros Gastos		201.000.000.000	201.000.000.000	45.926.743.555	23 %	45.926.743.555	0
SUB TOTAL		6.014.956.196.480	6.014.956.196.480	562.533.346.849	9 %	559.374.984.347	3.158.362.502

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	71.670.197.581	71.670.197.581	3.503.302.170	5 %	3.503.302.170	0
01	Servicio de la Deuda	71.670.197.581	71.670.197.581	3.503.302.170	5 %	3.503.302.170	0
700 Servicio de la Deuda Pública		71.670.197.581	71.670.197.581	3.503.302.170	5 %	3.503.302.170	0
SubTotal		71.670.197.581	71.670.197.581	3.503.302.170	5 %	3.503.302.170	0
TOTAL DE ENTIDAD		6.086.626.394.061	6.086.626.394.061	566.036.649.019	9 %	562.878.286.517	3.158.362.502

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/03/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

